



IP-005-05-2012

San Salvador, veinticinco días, del mes de mayo del año dos mil doce, a las ocho horas con treinta minutos. En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) luego de haber recibido y Admitido la solicitud de información N° 005 presentada a la UAIP, ANDA, el día dieciocho de mayo del corriente año, por parte de un ciudadano y considerando que la solicitud **Si** cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada **NO** se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la LAIP, y Artículo 19 del Reglamento de la LAIP, por tanto,

RESUELVE:

Vista y evaluada la carta petitoria por el usuario requerida sobre el proyecto DE INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE que realiza ANDA en las comunidades, EL PORVENIR, MILAGRO, VILLANOVA, LAS TORRES Y LOMAS DE CANDELARIAS, en cuanto se les ayude a reparar los daños ocasionados de la calle principal en la comunidad de Lomas de Candelaria la que con esfuerzo de fondos propios habían empezado su construcción y debido a la introducción de las conexiones de agua potable esta se había dañado.

En respuesta a su solicitud, hago de su conocimiento que: se tuvo la información del caso por parte del supervisor de ANDA sobre el proyecto, extendiéndonos una carta de comunicado tanto de la misma directiva de la comunidad como de la constructora,

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



teniendo en claro los acuerdos de reparación a lo dañado, al termino del proyecto, sobre el cual ya se había sostenido platicas con la directiva de la comunidad y haciéndose responsable la constructora del proyecto, como lo menciona el Ingeniero encargado de la supervisión del proyecto el cual explico los detalles por escrito, de la responsabilidad del caso antes mencionado. Determinando en forma satisfactoria a la información antes solicitada.

POR TANTO: De acuerdo a la solicitud de información requerida, se le proporciona la siguiente documentación: a) copia de carta enviada por el presidente de la junta directiva de Lomas de Candelaria, la cual consta de un folio y b) copia de carta enviada vía correo electrónico por el Ing. I _____ quien es el encargado de la supervisión del proyecto por parte de la empresa “Proyectos modulares”, que comprende un folio.

En cumplimiento al derecho de acceso a la Información Pública se extiende la presente.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información

Oficina de información y respuesta

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610